

ES 11 254779 10 Y  
21  
22 FECHA DE PRESENTACION  
2 DIC. 1980



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 18 MAR. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	32 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	Int. Cl. F21S 1/02, F21S 3/02	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	----------------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

PLAFON PERFECCIONADO

56 SOLICITANTE (S)

VELAPLANA S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

PEREZ GALDOS 2 IBI (ALICANTE)

58 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON

MM/mg 9.996

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial de un Modelo de Utilidad, exclusivo en el territorio nacional, de acuerdo con la vigente Legislación sobre propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "PLAFON PERFECCIONADO".

El presente invento versa sobre un plafón de los usados normalmente para apoyo directo en la pared a modo de pequeña fuente luminosa, en el que se han hecho una serie de mejoras que le dan vida propia de por sí.

Resulta sobradamente conocido el típico plafón de aplique que consta de un cuerpo metálico que se sujeta a la pared y conlleva en su interior unos portalámparas donde se colocan bombillas del orden de los 15 voltios, mientras que exteriormente lleva un aplique de material plástico que encaja en el antedicho cuerpo; así mismo se conocen plafones similares que en general adolecen de dos grandes fallos.

- No llevan una ventilación adecuada con lo cual la potencias de las bombillas ha de ser mínima del orden de los 15 W, y aún así el uso continuado de las mismas al no poder disipar tanto calor producido provoca que éstas se fundan.

- Una falta de ventilación que dada la proximidad de la bombilla al embellecedor o tapa del

plafón, produce daños en este elemento que generalmente ocasionan que el material plástico del que están constituidos se llega a deformar y romper, con la consiguiente pérdida de funcionalidad y estética de dicho embellecedor.

Para solventar dichos inconvenientes hemos diseñado un plafón constituido esencialmente por un cuerpo metálico, donde apoyan los portalámparas, en el que se han practicado una serie de agujeros y que además va sujeto a la pared por dos espárragos situados en un taladro existente en un resalte, de modo que así queda separado dicho cuerpo de la pared unos centímetros, constituyendo así un perfecto radiador cuyo calor emanará por sus agujeros por la parte posterior sin ninguna dificultad.

Además hemos pensado que aunque la base no haga ahora de pantalla para el calor, cierta parte del mismo, producido por la radiación de las bombillas provocará rupturas en el aplique, por lo que así mismo se ha provisto al soporte-base de unas tapas frontales que dejan una gran superficie libre para que la circulación de aire produzca una refrigeración auxiliar del plafón.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en los planos adjuntos representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre dichos planos.

La figura 1 representa una vista en planta del cuerpo del plafón, donde se observan con claridad los agujeros de refrigeración que lleva.

La figura 2 representa un perfil del plafón donde se ven claramente los resaltes de la base del mismo y la abertura frontal del mencionado plafón.

En ellas se observan las siguientes particularidades:

- 1.- Cuerpo del plafón.
- 2.- Resalte.
- 3.- Taladro.
- 4.- Tapa o aplique.
- 5.- Tapa frontal.
- 6.- Orificios laterales a las lámparas.
- 7.- Orificio central a las lámparas.
- 8.- Orificios del portalámparas.
- 9.- Orificio del interruptor.
- 10.- Portalámparas.
- 11.- Orificio de la conexión.
- 12.- Lámpara.
- 13.- Orificio central a la lámpara.

Según la invención preconizada y conforme la realización representada el plafón objeto de la

1  
5  
10  
invención se constituye en un cuerpo metálico (1) que presenta una serie de orificios de ventilación que se distribuyen según cada elemento disipador del calor, según la representación: unos orificios (8) para el portalámparas (10), los orificios laterales (6) y dos centrales (7) y (13) a cada lámpara (12), un orificio (9) para el interruptor optativo y otro (11) para el empalme interior que a la vez sirve de conexión o masa por el gatillo que forma interiormente el desplazamiento del material originado al hacer el orificio mencionado (11). Así mismo el orificio (10) forma una pestaña perpendicular a la base interior, que constituye el soporte del portalámparas (10).

15  
Por otra parte la base (1) se fija a la pared por unos taladros (3) que van situados en unos resaltes (2) de modo que dicho cuerpo (1) del plafón queda distanciado unos centímetros de la pared con lo que se produce una fuerte refrigeración por todos los orificios descritos anteriormente.

20  
25  
La figura 2 nos da una visión de las partes frontales del plafón, y se observa claramente como la tapa metálica (4) formada por un doblad del cuerpo base (1) deja una gran abertura con respecto al aplique (4) de modo que permite una circulación de aire auxiliar que viene a mejorar las condiciones de ventilación establecidos por el aislamiento térmico de la base-cuerpo (1) del plafón obtenidas la serie de orificios mencionados.

1

5

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento en cuanto tales alteraciones no desvirtúen su fundamento.

10

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

15

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PLAFON PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20

25

1.- Plafón perfeccionado, caracterizado porque posee un soporte-base en el que se han practicado orificios en consonancia con cada elemento interior disipador del calor, y unos resaltes por donde se sujeta a la pared por medio de una solución de anclaje de modo que dichos orificios se constituyen en evanadores del calor al quedar ligeramente separados respecto al lugar de ubicación del plafón.

1  
5  
2.- Plafón perfeccionado según la reivindicación anterior caracterizado porque el soporte-base va provisto de unas alas laterales que se recortan dejando una amplia abertura entre ellas y el aplique correspondiente de modo que permitan una corriente de aire auxiliar que viene a reforzar la ventilación del plafón, evitando que se produzcan rupturas o deformaciones debidas al calor en el aplicue o tapa exterior.

10  
3.-"PLAFON PERFECCIONADO"

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sóla cara y acompañadas de sus correspondientes dibujos.

15  
Madrid,

El Agente Oficial

**MIGUEL FERNANDEZ - LOYSA PUZON**  
P. P.

**2 DIC. 1980**

20

25

Fig.1

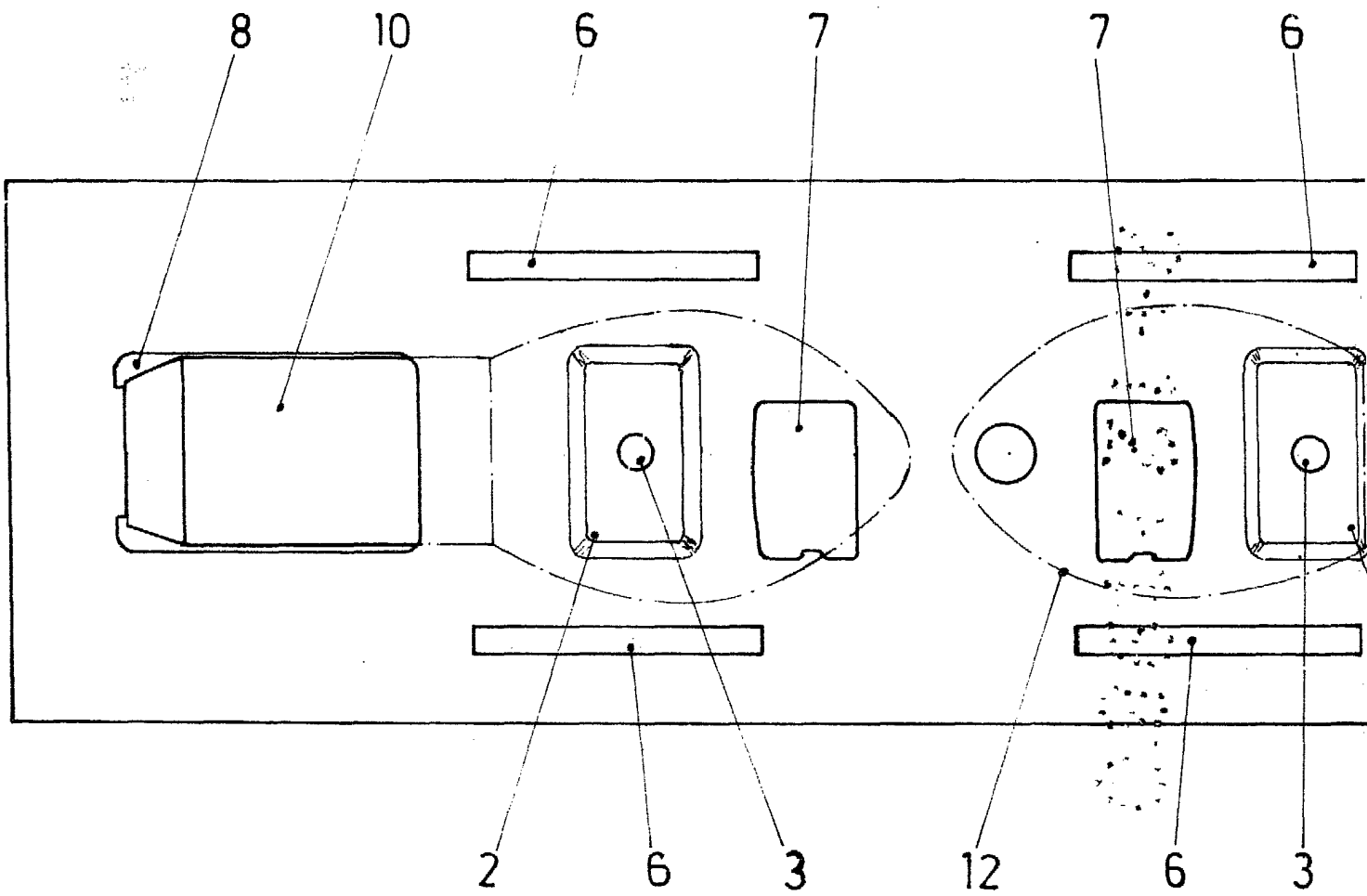
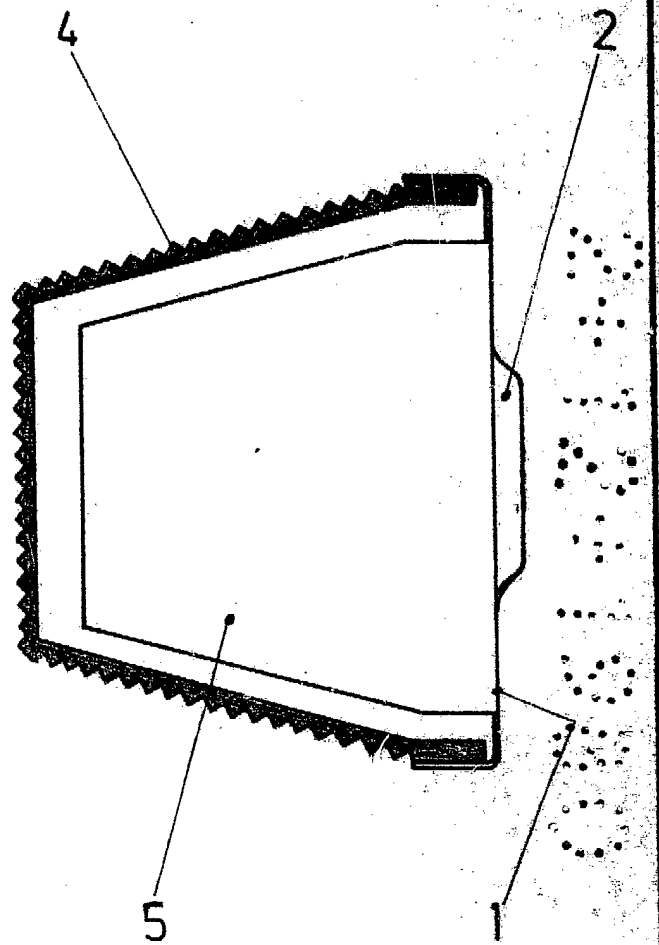
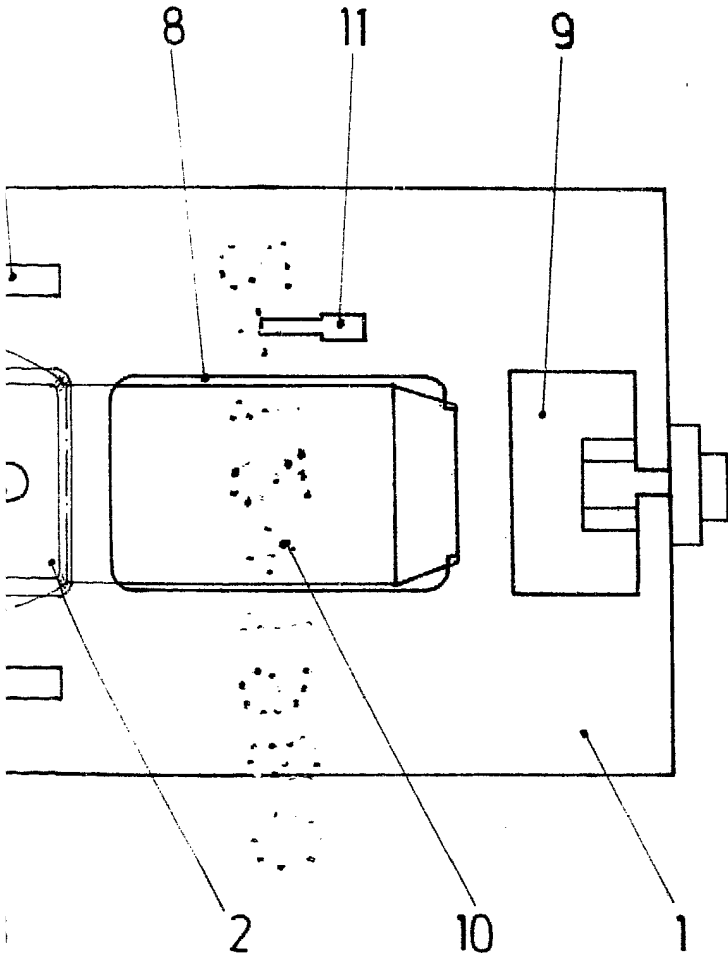


Fig.2



Escala variable

Madrid

2 DIC. 1980

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOYSA PINZON

P. P.